



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7259

Resolución del director gerente del Hospital Son Llàtzer, de 3 de julio de 2017, por la cual se adjudica, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Supervisor/a de enfermería de la unidad de hospitalización, de la H4A (Cardiología y Neumología), del Hospital Son Llàtzer, de la plantilla orgánica autorizada

Antecedentes

Por medio de la Resolución del director gerente del Hospital Son Llàtzer de 10 de mayo de 2017 (BOIB núm.58, de 13/05/2017) se aprobó la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo de Supervisor/a de enfermería de la unidad de hospitalización, H4A (Cardiología y Neumología), del Hospital Son Llàtzer.

En virtud de las competencias delegadas en materia de personal estatutario, dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar el puesto de trabajo de Supervisor/a de enfermería, de la unidad de hospitalización, H4A del Hospital Son Llàtzer, a la Sra. Rosa Belén García González con DNI: 43119399B.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
3. Que dicho nombramiento sea con efectividad de 1 de agosto de 2017.

Interposición de recursos

Contra esta resolución – que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haberse publicado la Resolución, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo de las Islas Baleares en un plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de la resolución, de acuerdo con el artículo 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa. Sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma a, 3 de julio de 2017

El director Gerente del Hospital Son Llàtzer

Francisco Marí Marí

Por delegación de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas (BOIB 148/2015)
Por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB 10/2016)

